



RESOLUCION No. DESAJVAR23-1387
1 de noviembre de 2023

“Por medio de la cual se aprueba la póliza de cumplimiento No. 11-46-101040396 Anexo 01 de fecha 31/10/2023 y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 11-54-101003545 de fecha 25/10/2023 expedidas por Seguros del Estado”.

EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE
VALLEDUPAR
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que entre LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR-, identificada con Nit: 800165854- 3, representada por el doctor CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.027.480 expedida en Valledupar, en su calidad de Director Seccional de Administración Judicial y la empresa SERVIASEO S.A. identificado con el Nit No 860.067.479- 2, representada legalmente por el señor PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS, se suscribió Orden de Compra No 118148 del 24 de octubre del 2023, dentro del Acuerdo de Marcos de Precios Aseo y Cafetería IV No CCE-126-2023 # Proceso: CCENEG-063-01-2022, cuyo objeto es: “Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes de los Municipio San Martin y San Alberto donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del departamento del Cesar, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, correspondiente a la Zona 9”.

Que conforme a lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra No 118148 del 24 de octubre del 2023, el contratista, presentó para su aprobación ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar y a favor de la misma, póliza de cumplimiento No. 11-46-101040396 Anexo 01, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laboral, calidad y correcto funcionamiento y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 11-54-101003545, expedidas por Seguros del Estado; en la cuantía y vigencia exigida.

Que en mérito de lo anterior, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la póliza de cumplimiento No.11-46-101040396 Anexo 01 de fecha 31/10/2023 y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 11-54-101003545 de fecha 25/10/2023 expedidas por Seguros del Estado, mediante las cuales el contratista SERVIASEO S.A. identificado con el Nit No 860.067.479- 2, garantiza el cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laboral, calidad y correcto funcionamiento y póliza de responsabilidad civil extracontractual, a favor de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar requeridas en la Orden de Compra No. 118148 del 24 de octubre del 2023.

ARTICULO 2º. Las pólizas descritas en el artículo anterior, permanecerán en el archivo que reposa en la página web https://colombiacompra.couphost.com/order_headers/118148 Tienda Virtual del Estado Colombiano.

ARTICULO 3º. La presente Resolución para efectos legales rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en Valledupar – Cesar, el 01 de noviembre de 2023.

A handwritten signature in black ink, enclosed in an oval shape. The signature appears to be 'C. M. Echeverri Cuello'.

CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO

CMEC/kmtr